



Lima, 25 de noviembre de 2020

INFORME TECNICO N° -2020-SERVIR-GDGP-A

Asunto : Asignación de la Gerente Público Gloria Mercedes Flores Matienzo al cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – UGEL 01" del Ministerio de Educación.

Referencia :

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación de la Gerente Público Gloria Mercedes Flores Matienzo al cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – UGEL 01" del Ministerio de Educación, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: GR8EEAV



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia
Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regional y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.
3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2014-SERVIR-PE, de fecha 16 de enero de 2014, se incorporó a la señora Gloria Mercedes Flores Matienzo al Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11° del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 235-2017-SERVIR-PE¹, de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó, por delegación, la modificación de la denominación del cargo de destino "Jefe del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01" del Ministerio de Educación, que fuera formalizado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 159-2012-SERVIR-PE, quedando como "Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – UGEL 01" del Ministerio de Educación.

III. Análisis

Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 01961-2019-MINEDU/SG-OGRH, de fecha 14 de octubre de 2019, el Ministerio de Educación, en adelante la Entidad Solicitante, requiere la asignación de un Gerente Público para el cargo de Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración de la UGEL 01 (sic) del Ministerio de Educación, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.

¹ Modificado en su artículo primero por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 090-2018-SERVIR-PE, de fecha 4 de mayo de 2018.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: GR8EEAV



2. La asignación de un Gerente Público en una Entidad Solicitante implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 235-2017-SERVIR-PE, se modifica la denominación² al cargo de destino anterior, quedando como "Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – UGEL 01" del Ministerio de Educación, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.
3. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
4. En ese contexto, mediante Oficio N° 510-2019-SERVIR/GDGP, de fecha 25 de octubre de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la Entidad Solicitante la siguiente propuesta de Gerentes Públicos:

Propuesta 01 Gerente Público: Flores Matienzo, Gloria Mercedes

Contadora Pública de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Maestría en Administración Pública en el Instituto Ortega y Gasset adscrita a Universidad Complutense de Madrid.

Estudios de Post Grado en Identificación, Evaluación y Gestión de Proyectos Sociales y Productivos de Inversión Pública (SNIP) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente de Administración y Finanzas en el Programa Rehabilitación de Transportes del Ministerio de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción.
- Gerente de Administración del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.
- Gerente de la Unidad Gerencial de Administración en el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional.
- Gerente de Administración en el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional.
- Jefa de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 002 Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones.
- Jefa de la Unidad de Administración en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social.
- Directora General de la Dirección General de Administración (GGPP) y Directora General de Administración en el Ministerio del Interior.
- Directora General de Administración en el Instituto Nacional Penitenciario.
- Directora de Administración en el Instituto de Promoción de la Economía Social.
- Asesora II del Programa Central de Prestaciones Económicas y Asesor II de la Gerencia Central de Desarrollo Institucional en el Instituto Peruano de Seguridad Social.

Propuesta 02 Gerente Público: Quiroz Gomero, Jorge Luis

Contador Público de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Ancash.

² Conforme a lo señalado en el numeral 6 de los Antecedentes del presente Informe Técnico.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia
Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Maestría en Administración Estratégica de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Especialización Profesional en Contrataciones del Estado en el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua en la Universidad Nacional del Callao.

Diplomado Especializado en Contrataciones del Estado en el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomado de Alta Especialización en Administración Pública y Gestión de Presupuesto en el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomado Especializado en Proyectos de Inversión Pública con Enfoque SNIP – PMI en ACSE IUS en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomado Especializado en Gestión de Recursos Humanos en el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomado Especializado en Derecho Administrativo en el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Diplomado en Alta Especialización en Gestión Pública en la Universidad Nacional del Callao.

Diplomado en Sistema Integrado de Administración Financiera en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Diplomado en Contrataciones y Adquisiciones del Estado en la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Diplomado en Administración de Negocios en la Escuela de Empresa de Lima.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de Marcará.
- Gerente Municipal en la Municipalidad Provincial de Aija.
- Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Administración Tributaria y Rentas en la Municipalidad Provincial de Huaraz.
- Director General de la Oficina Técnica Administrativa en el Archivo General de la Nación.

Propuesta 03 Gerente Público: Mas Marquéz, Carlos Alberto

Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Maestría en Gestión Empresarial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Programa de Desarrollo Gerencial en la Escuela Nacional de Administración Pública.

Especialización en Finanzas en la Universidad ESAN.

Diploma de Especialización en Contrataciones con el Estado en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y CEFIC.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente de Administración y Finanzas en la empresa ACTIVA PERÚ M&O CONSTRUCTION S.A.C.
- Jefe de Administración de Finanzas en la Mancomunidad Regional de los Andes.
- Jefe de la Oficina de Finanzas en la Red de Salud Almenara, Jefe de la Oficina de Seguros en la Red de Salud Almenara, Jefe de la Oficina de Finanzas en el Hospital Nacional Guillermo Almenara y Jefe de la División de Costos y Presupuesto en el Hospital Nacional Guillermo Almenara del Seguro Social de Salud del Perú.
- Coordinador de Finanzas en la empresa Servicios Asistenciales Virgen de Guadalupe S.A.C.

Cabe mencionar que la Gerente y los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Administración, cargo de destino solicitado por la Entidad Solicitante.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: GR8EEAV



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5. Mediante Oficio 02134-2019-MINEDU/SG-OGRH, de fecha 13 de noviembre de 2019, la Entidad Solicitante manifiesta su intención de contar con los servicios de la Gerente Pública Gloria Mercedes Flores Matienzo para desempeñarse en el cargo de "Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – UGEL 01" del Ministerio de Educación.
6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada de la Gerente Pública Gloria Mercedes Flores Matienzo para el proceso de asignación.
7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 000111-2020-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación de la Gerente Pública que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Gloria Mercedes Flores Matienzo	Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – UGEL 01	Ministerio de Educación

2. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico a la Gerente Pública y a la Entidad Receptora³, a quien le corresponde efectuar la designación de la Gerente Pública.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ELIZABETH FERREIRA PINTO
GERENTA DE DESARROLLO DE LA GERENCIA PÚBLICA(e)
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

³ Entidad que a su solicitud ha obtenido de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, la asignación de un Gerente Público para que preste sus servicios en un cargo de dirección o gerencia de mando medio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: GR8EEAV